CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO POSSO S.A.S.
Nit: 800007208 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00293810
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 1987
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 60 # 115 - 58 Centro Ilarco Torre B Oficina 601.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@grupoposso.com.co
Teléfono comercial 1: 6017477763
Teléfono comercial 2: 3004400789
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 60 # 115 - 58 Centro Ilarco Torre B Of
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@grupoposso.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017477763
Teléfono para notificación 2: 3004400789
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1815 Notaría 31 de Bogotá del 18 de mayo de 1.987, inscrita el 25 de mayo de 1.987 bajo el No. 211.815 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "L.G. CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5.172 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrita el 10 de septiembre de 2007, bajo el No. 1157034 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada en Sociedad anónima bajo el nombre: LG CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta No. 39 de la Asamblea de Accionistas del 01 de abril de 2010, inscrita el 25 de enero de 2011 bajo el Número 01447269 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LG CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A., por el de: LGCA S.A.S.

Por Acta No. 39 de la Asamblea de Accionistas del 01 de abril de 2010, inscrita el 25 de enero de 2011 bajo el Número 01447269 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LGCA S.A.S.

Por Acta No. 43 de la Asamblea de Accionistas del 15 de enero de 2012, inscrita el 25 de enero de 2013 bajo el Número 01700609 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LGCA S.A.S., por el de: GRUPO POSSO S.A.S.

Mediante Resolución No. 20204200054147 del 9 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conceder la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia por el término de cinco (05) años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 2 de Octubre de 2020 con el No. 02621616 del Libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de agosto de 2097.

OBJETO SOCIAL

1) La construcción de obras y montajes en general y la prestación de servicios profesionales de consultoría, interventoría y asesoría de todo tipo, incluyendo la asesoría jurídica de los proyectos que contrate la sociedad, así como el manejo técnico, administrativo y económico financiero. 2) La prestación de servicios de ingeniería civil, eléctrica, de sistemas, mecánica, electrónica y de telecomunicaciones, pudiendo para el efecto actuar como importador, exportador, distribuidor y comercializador de productos, artículos y materias primas relacionadas conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos y suministros, esto incluye, entre otros, equipos de cómputo e impresión, redes de datos, software, materiales de construcción, máquinas y vehículos relacionados y 3) Planear, ejecutar e invertir en toda clase de construcciones civiles y arquitectónicas y comercializar todos los elementos de este ramo, igualmente. La ejecución de obras de ingeniería civil, tales como: Carreteras, vías urbanas, vías peatonales urbanas, vías ferroviarias, puentes peatonales y vehiculares, andenes, alamedas, ciclorutas, acueductos y alcantarillados, instalación de redes de servicios públicos (teléfonos, eléctrica, conducción de gas y demás instalaciones de servicio público), construcción de obras de arte, estadios, escenarios deportivos, parques campos de deporte y zonas recreativas, elaboración de proyectos y presupuestos, además, de proyectos de consultoría, como lo son la interventoría de cualquier tipo de obras civiles, estudios y diseños de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultorías ambientales, auditorias de proyectos de ingeniería, estudios de prefactibilidad, etc., compra y venta de demoliciones o ejecución de las mismas: compra, venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación y producción de materiales de construcción, representación y comercialización de los mismos u otros que se consideren. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: A) La adquisición, la enajenación, importación y exportación, la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de materiales e implementos accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fabricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del objeto social, B) Realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines a su objeto social. C) Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto de la empresa. 4. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social. Además de las anteriores actividades y en cumplimiento del mismo objeto la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto antes mencionado tales como: A) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bines y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. B). Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles corporales e incorporales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos , enajenarlos y gravarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor según sea el caso. D) Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y guindar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

depósitos o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien, incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. E) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar. Cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. F) Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. G) Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social. H) Participar, sin límite de cuantía, en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir; promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. No obstante la anterior la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.259.980.000,00
No. de acciones : 5.259.980,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $5.259.980.000,00
No. de acciones : 5.259.980,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y administración de la misma estarán a cargo del Gerente. El Gerente tendrá tres (3) suplentes; primer suplente, segundo suplente y tercer suplente, quienes reemplazarán al primero en sus ausencias temporales y definitivas, o cuando deba declararse impedido por cualquier causa. Los suplentes, en ejercicio del cago, tendrán las mismas atribuciones y facultades del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social sin límite de cuantía. 3) Suscribir títulos valores, adquirir obligaciones con entidades financieras o celebrar contratos de mutuo, adquirir bienes raíces, enajenar o gravar con hipoteca los inmuebles de la sociedad, gravar con prenda tos bienes o el establecimiento de comercio y enajenar parte o la totalidad del establecimiento de comercio, sin limite de cuantía. 4) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6) Designar la creación de cargos directivos que impliquen una labor de confianza y manejo, fijándole su respectiva remuneración y nombrar a los empleados de la compañía. 7) Designar apoderados especiales y generales dentro y fuera del país, señalando la extensión de los respectivos mandatos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 10) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 11) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen en el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad. Con entidades nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 65 del 22 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 02991316 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Hugo Alfredo Posso Moncada	C.C. No. 88197628

Por Acta No. 74 del 22 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Aida Marina Gonzalez	C.C. No. 42120561

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Gerente Granada

Por Acta No. 61 del 3 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921729 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Maria Del Pilar Murcia Gallo	C.C. No. 51955103

Por Acta No. 71 del 3 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024 con el No. 03114723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Elizabeth Mateus Orjuela	C.C. No. 1019015237

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 30 de abril de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012 con el No. 01644488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Carlos Salazar Peñuela	C.C. No. 7543770

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.029	13- IX-1.989	24 BOGOTA	26- IX-1.989 NO.275.883

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

957 25- IV-1.996 16 STAFE BTA 3-V --1.996 NO.536.400

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001541 del 12 de agosto de 1999 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00691833 del 12 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0006343 del 10 de octubre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01084423 del 11 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000439 del 7 de febrero de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108179 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005172 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01157034 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 39 del 1 de abril de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01447269 del 25 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 42 del 18 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01693830 del 27 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 15 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01700609 del 25 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 46 del 18 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794474 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 049 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01898863 del 26 de diciembre de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7120, 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.461.021.343
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:52:21
Recibo No. AA25852604
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25852604A1295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S
Sigla: IMGA S.A.S
Nit: 901438400 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03317963
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 60 # 115 - 58 Centro Ilarco Torre B Oficina 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@grupoposso.com.co
Teléfono comercial 1: 6017477763
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 60 # 115 - 58 Centro Ilarco Torre B Of
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativa@grupoposso.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017477763
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020, con el No. 02643258 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S. Sigla(s): IMGA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es 1) La construcción de obras y montajes en general y la prestación de servicios profesionales de consultoría, interventoría y asesoría de todo tipo, incluyendo la asesoría jurídica de los proyectos que contrae la sociedad, así como el manejo técnico, administrativo y económico financiero. 2) La prestación de servicios de ingeniería civil, eléctrica, de sistemas, mecánica, electrónica y de telecomunicaciones, pudiendo para el efecto actuar como importador, exportador, distribuidor y comercializador de productos, cláusulas y materias primas relacionadas conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos y suministros, esto incluye, entre otros, equipos de cómputo e impresión, redes de datos, software, materiales de construcción, máquinas y vehículos relacionados y 3) Planear, ejecutar e invertir en toda clase de construcciones civiles y arquitectónicas y comercializar todos los elementos de este ramo, igualmente, la ejecución de obras de ingeniería civil, tales como: carreteras, vías urbanas, vías peatonales urbanas, vías ferroviarias, puentes peatonales y vehiculares, andenes, alamedas, ciclorutas, acueductos y alcantarillados, instalación de redes de servicios públicos (teléfonos, eléctrica, conducción de gas y demás instalaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio público), construcción de obras de arte, estadios, escenarios deportivos, parques campos de deporte y zonas recreativas, elaboración de proyectos y presupuestos, además, de proyectos de consultaría, como lo son la interventoría de cualquier tipo de obras civiles, estudios y diseños de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultarías ambientales, auditorias de proyectos de ingeniería, estudios de prefactibilidad, etc., compra y venta de demoliciones o ejecución de las mismas; compra, venta, fabricación y producción de materiales de construcción, representación y comercialización de los mismos u otros que se consideren. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: A) La adquisición, enajenación, la importación y exportación, la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de materiales e implementos accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fabricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, servicios y/o equipos destinados u orientados a rodos los campos del objeto social, B) Realización de programas y proyectos de investigación, promoción desarrollo y difusión de temas afines a su objeto social. C) Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto de la empresa. 4. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social. Además de las anteriores actividades y en cumplimiento del mismo objeto de la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución de la misma y que tengan relación con el objeto antes mencionado tales como: A) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines; pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollos del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles corporales e incorporales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlas a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor según sea el caso. D) Comprar o construir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y guindar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósitos o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien, incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes, E) Celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras y en general de carácter crediticio, F) Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. G) Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer actividades en las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. H) Participar, sin límite de cuantía, en licitaciones públicas o privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir; promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. I) La sociedad podrá garantizar aval y/o afianzar obligaciones de terceras personas, siempre y cuando exista autorización expresa del máximo órgano social, expedida por la mayoría necesaria para aprobar reformas estatutarias. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente / subgerente, (de acuerdo a lo creado en los órganos de administración de la sociedad) que con las mismas facultades del titular, lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social sin límite de cuantía. 3) Suscribir títulos valores, adquirir obligaciones con entidades financieras o celebrar contratos de mutuo, adquirir bienes raíces, enajenar o gravar con hipoteca los inmuebles de la sociedad, gravar con prenda los bienes o el establecimiento de comercio y enajenar parte o la totalidad del establecimiento de comercio, sin límite de cuantía. 4) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio. Junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6) Designar la creación de cargos directivos que impliquen una labor de confianza y manejo, fijándole su respectiva remuneración y nombrar a los empleados de la compañía. 7) Designar apoderados especiales y generales dentro y fuera del país, señalando la extensión de los respectivos mandatos. 8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 10) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 11) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen en el funcionamiento y actividades de la sociedad Parágrafo: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 22 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hugo Alfredo Posso Moncada	C.C. No. 88197628

Por Acta No. 5 del 18 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de

2023 con el No. 03027990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Andrea Del Pilar Forero Romero	C.C. No. 52980187

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7120, 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 497.658.471
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de diciembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2025 Hora: 12:58:24
Recibo No. AA25852672
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258526724B4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7375745 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 11:13 AM

Código Verificación: **T8DHEUZ32P**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80720586 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/06/2025 08:30 AM

Código Verificación: **NHUF1CV3M2**

Válida hasta: **05/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4610382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2025 08:29 PM

Código Verificación: **PGJ2BYQM8S**

Válida hasta: **05/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80720586 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/06/2025 08:30 AM

Código Verificación: **NHUF1CV3M2**

Válida hasta: **05/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC